

ACTA REUNIÓN No. 085

Lugar: Oficinas del CNO, Bogotá, D.C.

Fecha: Mayo 5 de 2005, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

	COMERCIALIZAR	
Fernando Gómez	CONENERGÍA	Principal
Angelica Ramos	DICEL	Suplente
Juan Rafael López F.	EADE	Principal
Renán Contreras	EEBP	Principal
Jorge Ospina	EEP	Principal
	ELECTRICARIBE	
Andrés Vergara	EMCALI	Suplente
Salim Radi Pulido	ENERGÍA CONFIABLE	Principal
Victor Manuel Toro	ENERGÍA CONFIABLE	Suplente
	ESSA	
Mónica López	GENERCAUCA	Suplente
	TERMOFLORES	
María Nohemi Arboleda	ISA-ASIC	Suplente
Jorge Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Alberto Olarte A.	CNO	
Pablo F. Tamayo M.	CODENSA	ELECTRICARIBE
Diego León Gonzalez O.	ISA-ASIC	
Sonia M. Abuchar	ISA-ASIC	
Maria Elena Ruiz	ISA-ASIC	

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta 084
4. Revisión de compromisos
5. Informe del Presidente y Secretario
 - Informe fiduciaria
 - Informe Subcomités
 - Temas sectoriales
 - Varios
6. Informe del ASIC

- Informe del Mercado
- Estatutos nueva empresa
- Varios
- 7. Aprobación del documento “Curvas típicas de carga”
- 8. Comentarios a la Res. 018 de 2005
- 9. Aspectos regulatorios CREG
- 10. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 5 horas 30 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con representantes de siete miembros del Comité.

2. Elección de Presidente para la reunión

Antes de elegir Presidente para la reunión, la representante de DICEL manifiesta su inconformidad con la decisión adoptada por el Comité en la reunión anterior con respecto a la Presidencia del Comité, dado que, según su planteamiento, no es coherente con lo que sucedió en varias reuniones realizadas durante la Presidencia de Juan David Aguilar, a las cuales no asistió, pero se presentó la representante suplente de DICEL, y sin embargo se realizó la elección de Presidente para la reunión.

Adicionalmente, relacionado con este tema, manifiesta su preocupación frente a los documentos que se aprueban en el Comité, ya que en la reunión anterior se hizo un comentario frente a la persona que debía revisar la versión final de un documento aprobado, situación que, según lo manifiesta, no debería suceder, puesto que la persona que asistió y estuvo presente en la aprobación es quien debe tener todo el poder para tomar decisiones.

En este último punto de la representación de las empresas, los demás miembros del Comité asistentes a la reunión manifiestan su preocupación con el tema, y reiteran que debe tener representación suficiente para la toma de decisiones, no solo la que ejerce la Presidencia, sino las demás empresas con representación en el Comité.

Se propone y aprueba incluir el tema para la próxima reunión en la que se espera contar con la presencia de todos los miembros del Comité, para hacer claridad frente a estos puntos.

Luego de esto, CONENERGÍA propone que la Dra. Angelica Ramos ejerza la presidencia de la reunión, y es elegida por unanimidad de los presentes.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El ASIC solicita que el Informe del ASIC, el cual incluye algunos temas adicionales, sea posterior a la revisión del Acta, dado que deben ausentarse algunas de las personas que vienen a tratar dichos temas.

Se aprueba el siguiente orden del día para la reunión:

1. Verificación del quórum
2. Elección del Presidente para la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación del Acta 084
5. Informe del ASIC
 - Informe de Cartera
 - Estatutos nueva filial para la Operación y Administración del Mercado
 - Registro de fronteras comerciales
6. Revisión de compromisos
7. Informe del Presidente y Secretario
 - Informe fiduciaria
 - Informe Subcomités
 - Temas sectoriales
 - Varios
8. Aprobación del documento “Curvas típicas de carga”
9. Comentarios a la Res. 018 de 2005
10. Aspectos regulatorios CREG
11. Varios

Se aclara que el tema “Aspectos regulatorios CREG” se desarrollará en el momento en que los invitados de la Comisión se hagan presentes.

4. Aprobación del Acta 084

Se aprueba sin comentarios el Acta de la Reunión 084.

5. Informe del ASIC

- Informe de Cartera

Se presenta por parte del Ingeniero Diego León González Ochoa, Director Gestión Financiera del Mercado de ISA, el informe actualizado de cartera vencida de los agentes del Mercado Mayorista, el cual incluye los acuerdos de pago logrados con algunos de los agentes, y las evoluciones a raíz de los fallos recientes y las actuaciones de los liquidadores de las empresas intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentran en dicho proceso de intervención.

Es importante destacar del informe el comportamiento de los últimos dos años por parte de los agentes que realizan transacciones comerciales, ya que durante dicho período, no se ha presentado nueva cartera vencida, y los pagos se han realizado por parte de los agentes antes de que se cumplan los plazos previstos por la regulación para Limitación de Suministro, mecanismo que ha ayudado bastante a la gestión del ASIC. También, medidas preventivas de acuerdos de pago y demás acciones tomadas por el Administrador del Mercado para prevenir que se presenten situaciones de cartera vencida importante.

El ASIC seguirá presentando periódicamente los avances en cuanto a la cartera, especialmente de las empresas que tienen deudas pendientes y se encuentran en liquidación, para que los agentes del Comité conozcan en qué avanzan los procesos.

— Presentación filial

La Dra. Sonia Abuchar, Directora Gestión Regulatoria y Jurídica de ISA, presenta la propuesta de estatutos para creación de la filial de que trata el Decreto 848 de 2005, la cual se encargará de realizar las funciones del Centro Nacional de Despacho –CND-, el Administrador del SIC –ASIC- y el Liquidador y Administrador de Cuentas por uso de las redes del SIN –LAC-, que se tiene previsto empiece a operar en julio de 2005.

Al final de la presentación se informa que el Ingeniero Pablo Corredor, quien será el gerente de dicha empresa, ampliará la información de esta presentación en una próxima reunión.

— Descuento estampillas EMCALI

El representante de EMCALI plantea la situación que se viene presentando desde el vencimiento del mes de mayo de 2005, en cuanto a un descuento del 5.5% por concepto de estampillas regionales del Municipio de Cali y el Departamento del Valle, que deben aplicar las entidades descentralizadas del Municipio y el Departamento a toda empresa comercial a la cual le realicen un pago, lo cual fue ratificado por un tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en sentencia del mes de diciembre de 2004.

El Administrador del SIC informa que una vez conocida la sentencia que menciona EMCALI, se ha iniciado el análisis de la misma para revisar las acciones a tomar. Por ahora, del análisis que se ha hecho, se ha llegado a la conclusión de que la misma tiene elementos que no son discutibles en otras instancias, dada la jurisprudencia que se ha generado con relación a las empresas de servicios públicos.

Por tanto, el ASIC ha iniciado el estudio de las normas aplicables para el descuento de cada estampilla, y le ha solicitado a EMCALI como agente responsable del recaudo, que envíe al ASIC la sustentación de cada uno de los descuentos, puesto que es probable que al menos una de las estampillas, que tenía tope en dinero para su recaudo, no se tenga sustento jurídico para seguirla aplicando. Adicionalmente comenta que se ha informado a EMCALI en la misma comunicación, sobre la posibilidad de aplicar la

limitación de suministro en caso de llegar a la conclusión de que se han aplicado descuentos sin sustento por parte de esta empresa, situación que dejaría tales descuentos como si no se hubiera realizado el pago.

Finalmente, se solicita al Secretario Técnico que el tema sea llevado al Subcomité de Seguimiento al ASIC y al MEM, para que estudie alternativas que serían presentadas a la CREG, para que las transacciones del mercado no se vean afectadas por este tipo de situaciones. Finalmente, se debe revisar el impacto que sobre el SEC tendría este tipo de descuentos.

— Registro de fronteras comerciales

El ASIC expone el caso que se presentó entre dos agentes comercializadores, en el cual uno de ellos solicitó el registro de una frontera como si fuera un usuario nuevo, y la misma ya existía registrada ante el SIC por el otro comercializador.

Se exponen los hechos relevantes en el caso, con el propósito de que el CAC haga comentarios al procedimiento que se utiliza actualmente para la publicación de la información de fronteras en el proceso de registro, así como el contenido de la misma, según lo establecido en el numeral 3, Artículo 2 de la Resolución CREG 006 de 2003.

Sin embargo, CONENERGIA, una de las partes en el caso, solicita que el tema sea revisado, e incluso que el ASIC replantee su posición frente al mismo.

El caso será enviado al Subcomité de Seguimiento al ASIC y al MEM, para que proponga las modificaciones a los formatos de registro de fronteras y demás información relativa a este proceso.

6. Aspectos Regulatorios CREG

El Secretario Técnico del Comité da la bienvenida a los doctores Javier Díaz y Camilo Quintero, nuevos expertos comisionados de la CREG, y los felicita por su nombramiento, agradeciendo adicionalmente la presencia en la reunión del Comité para avanzar en los temas pendientes.

Posteriormente, los expertos comentan sobre los temas que están en discusión, resumiendo en lo siguiente:

- Propuesta de metodología del CU: Se publicó el borrador de propuesta. Se esperan los comentarios de las empresas, y se ha decidido por parte de la Comisión programar audiencias para comentarios de los interesados, las cuales se estarán informando oportunamente, para participación de todos.
- Cargo C: Se están analizando los comentarios recibidos de los agentes. Próximamente se espera que se pueda publicar para consulta.
- SEC: En la última reunión de la CREG se aprobó una nueva versión de propuesta, la cual se espera publicar en los próximos días. Esta nueva

propuesta se tendrá a disposición de los agentes para comentarios durante un lapso aproximado de 1 mes, y posteriormente se realizarán talleres para evaluar dichos comentarios.

- Metodología de remuneración del STN: Se están evaluando los comentarios recibidos.

Posteriormente se exponen las principales preocupaciones del Comité, entre los que se destacan los siguientes temas, adicionales a los planteados por los expertos:

- Reglamento de Comercialización: El Comité ha enviado tres versiones, la más reciente en diciembre de 2004, y no se ha tenido retroalimentación de parte de la CREG. Se considera que esta propuesta puede resolver muchos de los inconvenientes que se presentan entre los agentes del mercado, y por eso se considera de gran interés para los comercializadores en general (integrados y no integrados).
- Código de Medida: El Comité viene trabajando en una propuesta para modificación del Código de Medida. Los expertos solicitan que la misma se tenga lista lo antes posible. Se espera tener lista una versión para finales de junio de 2005.
- Definiciones en comercialización: En general, tener claridad sobre los diferentes temas que se relacionan con la comercialización de energía, dada la importancia que tiene para la viabilidad de las empresas.

En las próximas reuniones del Comité se espera contar con la presencia de los expertos comisionados, de manera que se haga seguimiento a los temas aquí planteados, así como a los demás temas regulatorios de interés para el Comité.

Una vez terminada la visita de los expertos de la CREG, se retiraron algunos miembros del Comité, con lo cual se disolvió el quórum para deliberar.

El ASIC informa que presentó en el CNO la propuesta de modificación al procedimiento de curvas típicas. El CNO acordó revisar el tema de derogación del Acuerdo 94 de 2000 en el comité legal.

Los cinco miembros que permanecieron en la reunión deciden, en acuerdo con la Secretaría Técnica, convocar a una reunión extraordinaria, para completar la agenda propuesta para la reunión, y solicitan incluir el tema solicitado por DICEL sobre la Presidencia del Comité, y la decisión de la elección del Secretario Técnico.

Siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la reunión.

CAC

Reunión 085

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Convocar a jornadas de trabajo sobre el Código de Medida	Secretario Técnico	Tener lista propuesta antes de finalizar junio.
Citar a los subcomités de Comercialización y Seguimiento al ASIC y al MEM con los temas propuestos.	Secretario Técnico	Según cronograma de Subcomités

Temas próxima reunión (extraordinaria)

- Análisis de Presidencia del Comité y representación de los miembros.
- Elección del Secretario Técnico 2005-2006
- Aprobación documento "Curvas típicas de carga".
- Comentarios a la Resolución CREG 018 de 2005
- Presentación filial CND-MEM

Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión, extraordinaria, se realizará en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 12 de mayo de 2005 a partir de las 9:00 a.m., en lugar por confirmar.

ANGELICA RAMOS
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico